

Buenos Ayres Enero 29 de 1833. - Año 21 de
la Libertad y 13 de la Independencia
- Al Excmo Sr Ministro de Relaciones
Exteriores de la Republica de
- Cuando el Gobierno de Buenos
Ayres Encargado de las Relaciones Exte-
riores de la Republica Argentina se
preparaba a celebrar por medio de
un Envase Extraordinario a los Esta-
dos Unidos del Norte, el desagravio de-
bido al escandaloso atentado comen-
tido por la Corbeta de Guerra Serrin-
ton, de aquella Nacion en la Isla de
la Soledad, una de las Malvinas, an-
clado en medio de la mas profunda
nieve, y cuando el mismo Gobierno se pro-
ponia producir ante el Gabinete de
Washington el incontestable derecho
de Soberania, que corresponde a la
Republica Argentina sobre dichas Is-
las, en virtud de lo que la España
ejercio en ellas desde su descubrimien-
to, no obstante las repetidas y
inudadas gestiones, muy principalmente
de la Inglaterra para disputar ese
dominio al Monarca Español, han
sido

11
sido nuevamente desairados los derechos y el honor de este estado, por la prepotencia de otra nación, privilegiada en nuestras relaciones políticas. = El día dos del mes corriente arribó al Puerto de San Luis en las Malvinas la goleta de guerra de S. M. B. Británica, y recibida como un Buque Amigo por la goleta de guerra de este estado, que allí se hallaba, y por la costa guarnición, que acababa de enviarse, para su recompensación, desembarcó la tripulación, y tropa de Marina, para llevarlo a efecto, enarbolsando el Pabellón Inglés, y arriando del asta de Bandera el Argentino, para entregárselo al Comandante de otra goleta encargada de velar y guardar la Costa de las Islas. = La simple relación de este hecho, que descubre la mas abierta violación del territorio de esta República, excusa de toda observación sobre los principios, que han movido esta vez al Ministerio Británico, pero revela y anuncia a las nuevas Repúblicas de la América

Caracas

antes españolas, que la civilización
Europea no ha llegado todavía al
triumfo del derecho ha sido de
las potencias fuertes, de proporcionar
el derecho, y la justicia de los pueblos
debidos a las conveniencias de una
política tortuosa. — Desde que las
Repúblicas Americanas se mostraron
indiferentes a la usurpación, que en-
viene el último procedimiento de la
Oliá, fácil es conocer que este ejemplo en-
senara a la Europa la ruta mas cor-
ta y mas espuesta para satisfacer
desmedidas demandas, e acercar su
influencia sobre la suerte futura del
nuevo mundo; por que no faltaron
pretextos a un poder marítimo para
poner en cuestion como lo ha hecho
la Inglaterra, con las Malvinas, el dere-
cho de los nuevos Estados a los puntos
cuya ocupacion condujera al desenvolvi-
miento de sus intereses, especialmente
al territorio que mas o menos tiene en
la República en sus costas o Abas ad-
yacentes. — No pretende por esto el
gobierno Argentino causar odio con-
tra nacion alguna de Europa de las
(que

que se han conservado amigos o neutra-
les desde nuestra emancipacion, sino
declamar la simpatia por un suce-
so, cuyas consecuencias amagan a todo
el continente; pretende despertar la
opinion sobre la utilidad y trascen-
dencia de una politica uniforme y
persecutoria en las que fueron Colo-
nias Españolas, para rechazar por un
sentimiento comun toda pretension
Europea, que menoscabe los derechos
de su Soberania, que viole la simu-
nidad, que le compete en el rango
de las Naciones, o que se atreva a
imponer condiciones con desaire de
las leyes comunes y apoyadas mora-
lmente. Quiera por fin el Gob^o
Argentino que la uniformidad de
principios en los americanos supla
la debilidad respectiva de cada Re-
publica, para valerse y contra-
restar las demasias de la ambicion
y de la arrogancia europea. — Entre-
tanto el Gob^o Encargado de las Re-
laciones Exteriores de la Republica
Argentina desfuerte siempre a no
transigir

transigir con menoscabo de la paz y del
honor nacional, se dispone a interponer
del Gabinete Británico el reconocimiento
del derecho que le compete sobre estas
Islas, de modo que si por desgracia sus
esfuerzos fuesen infructuosos para obte-
ner una reparación y el uso del domi-
nio sobre aquel territorio, entonces es-
que pondrá en acción los medios oportu-
nos para que la opinión pública pro-
nuncie un fallo que no sea indiferen-
te al crédito de un Gobierno como el
de Inglaterra colocado entre los mas
liberales y cultos de la Europa. — Aco-
munica el infrascripto de orden de
su Gobierno al Excmo Sr. Ministro de
Relaciones Exteriores de la República de
... tan notable acontecimiento, y
por voto cívico de S. C. para que por
su respectable órgano lleguen a noticia
del Sr. Presidente, con la esperanza de
adhesión que inspiran las políticas ilus-
trada de esa Administración, y la nece-
sidad de unos mismos sentimientos
para vivir prevenidos contra los abusos
del

11
abusos del poder Europeo. — Discurso
de A. B. m. d. — Manuel S. de
Mora.